

DECLARACION JURADA – RESOLUC. 1915/012 D.G.I.

Montevideo, de de 2018 .

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Presente

De nuestra mayor consideración::

De conformidad con lo previsto en el Decreto 288/012 y la Resolución 1915/012 de la Dirección General Impositiva, relativa a nuestra condición de contribuyentes, y a los efectos previstos en el art. 12 y el art. 13 del decreto 288/012, declaramos bajo juramento y con los efectos previstos en el art. 240 del Código Penal lo siguiente:

RUT :

Razón Social :

Domicilio Fiscal :

Fecha de cierre de ejercicio económico :/.....

De acuerdo a nuestra condición de contribuyente cumplimos con lo establecido en el artículo 12 del decreto 288/012 por:
(Marque el que corresponda)

Se inició actividad en el ejercicio en curso.

Los ingresos en el ejercicio anterior, no han superado la cifra equivalente a UI 4.000.000 (cuatro millones de unidades indexadas).

De acuerdo a nuestra condición de contribuyente cumplimos con lo establecido en el artículo 13 del decreto 288/012 por ser nuestra situación tributaria incluida en:
(Marque el que corresponda)

Literal E) del artículo 52º del Título 4 del Texto Ordenado 1996

Monotributo - artículos 70º y siguientes de la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006

Monotributo Social MIDES - Ley Nº 18.874, de 23 de diciembre de 2011

La presente declaración jurada mantendrá toda su vigencia y validez hasta que comuniquemos a uds. en forma escrita su modificación, y en caso de estar incluido en el art.12 del decreto 288/012 hasta la fecha de cierre del ejercicio fiscal, asumiendo íntegramente la responsabilidad que nos pueda corresponder por avisar tardíamente cualquier modificación en la información proporcionada.

Saluda a Ud. atentamente.

Por :

Firma :

Aclaracion :

C.I. :

No lleva
Timbre

“LA EMPRESA”

Presente

Declaro no estar incluido en las condiciones subsidiadas por el decreto 288/012.

Firma :